I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002769

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8827/2012; el Ord. N°2226 de 2012 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago; fotocopia de la Resolución Exenta N°1251/SPS/2012 de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago; los Decretos Exentos N°202/1594/2011, N°202/2547/2011 Y N°202/2330/2012; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1594/2011 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Para la Ejecución del "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor "Vínculos" Subsistema Chile Solidario",** de fecha 16 de junio de 2011, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana, mediante el cual, en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, la SERPLAC encomienda a esta Municipalidad, la ejecución a nivel comunal del **"Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario – Vínculos 2011"**, en la comuna de Cerrillos, de conformidad a lo establecido en la Modalidad de Operación, modificado por los Decretos Exentos N°202/2547/2011 y N°202/2330/2012.

Que, por Resolución Exenta N°1251/SPS/2012, la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago aprobó los Informes Técnico y Financiero Finales correspondientes a la finalización del Proyecto del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos 2011" y fue declarado su cierre.

D E C R E T O:

1. Apruébase el cierre al Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto en esta comuna, en el marco del Programa **"Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos 2011"** aprobado por Decreto Exento N°202/1594/2011 y modificado por los Decretos Exentos N°202/2547/2011 y N°202/2330/2012, en virtud de la Resolución Exenta N°1251/SPS/2012 de la Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002769

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

AAG/CUCh/

Distribución:
- Seremi Desarrollo Social RM
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Acción Social
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Pagina Web